

# Resolución Suprema <sup>Nº 100-2021-RE</sup>

Lima, 16 de agosto de 2021

Vista la Hoja de Trámite (GAC) N° 1631 del 26 de julio de 2021 del Despacho Viceministerial de Relaciones Exteriores, así como el Memorándum DGM003552021 del 23 de julio de 2021 y el Memorándum DGM003692021 del 30 de julio de 2021 de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales;

Debiendo ser suscrito *ad referendum* el Undécimo Protocolo Adicional a la Constitución de la Unión Postal Universal, el Tercer Protocolo Adicional al Reglamento General de la Unión Postal Universal, el Convenio Postal Universal, el Protocolo Final del Convenio Postal Universal, el Acuerdo relativo a los Servicios Postales de Pago y el Protocolo Final del Acuerdo relativo a los Servicios Postales de Pago, en el marco del Vigésimo Séptimo Congreso de la Unión Postal Universal que tendrá lugar en Abiyán, República de Costa de Marfil, del 9 al 27 de agosto de 2021.

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Delegar en la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Ana Rosa María Valdivieso Santa María, Embajadora del Perú en la Confederación Suiza y Representante Permanente del Perú ante la Unión Postal Universal, las facultades suficientes para que suscriba *ad referendum* el Undécimo Protocolo Adicional a la Constitución de la Unión Postal Universal, el Tercer Protocolo Adicional al Reglamento General de la Unión Postal Universal, el Convenio Postal Universal, el Protocolo Final del Convenio Postal Universal, el Acuerdo relativo a los Servicios Postales de Pago y el Protocolo Final del Acuerdo relativo a los Servicios Postales de Pago.

Artículo 2º.- Extender los Plenos Poderes correspondientes a la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Ana Rosa María Valdivieso Santa María, Embajadora del Perú en la Confederación Suiza y Representante Permanente del Perú ante la Unión Postal Universal.

Artículo 3º.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese

  
.....  
JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES  
Presidente de la República

  
.....  
HÉCTOR BÉJAR RIVERA  
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha  
16 AGO 2021  
RS No. 100 / RE